

Florencio Román se queda en el límite para recuperar su libertad

# Continuará en prisión secretario de Finanzas de Ney

A cuatro meses de cumplir dos años de permanecer con la medida cautelar de prisión justificada, no se ha alcanzado una salida negociada con la Fiscalía y con Finanzas

Florencio Román Messina, quien fuera secretario de Administración y Finanzas en parte del gobierno de Ney González Sánchez (2005-2011), se quedó en el límite para poder recuperar la libertad, a cuatro meses de cumplir dos años de permanecer con la medida cautelar de prisión preventiva justificada, recluido en la penal de Tepic.

Oscar Verdín Camacho/relatosnayarit

PÁGINA 7A



El nayarita migrante más destacado

## 113 años después, Ernesto Galarza regresa a Jalcocotán su pueblo natal

Cuando apenas era un niño de seis años, sus padres lo llevaron a Estados Unidos en busca de mejor vida y hoy los descendientes de aquellos migrantes, por quien Galarza lo dio todo en la lucha por sus derechos como trabajadores, decidieron levantar una estatua en su honor aquí en su pueblo natal para recordarlo por siempre y no hacer honor al viejo adagio de que “nadie es profeta en su tierra”

Hace 113 años, en 1911, apenas estallada la Revolución Mexicana, el nayarita Ernesto Galarza, un niño de apenas seis años de edad, emigró con sus padres a Estados Unidos en busca de una mejor vida, la de su familia y la de quienes allá en aquel país, en el pesado trabajo de campo sufrían para salir adelante.

Oliva Orozco/Fotos: Oliva Orozco/Aarón Gustavo PÁGINA 8A

## Mismos costos de hace un año, dicen comerciantes

### Burla la inflación el ponche decembrino

“Año con año hago esta bolsa, este paquete te sale alrededor de \$180.00 pesos, el precio está al alcance de casi todos; lo que lleva el ponche es medio kilo de tejocote, medio kilo de manzana, medio kilo de guayaba, dos maquetas de piloncillo, dos varitas de canela, una bolsa de caña, 100 gramos de jamaica, 100 gramos de nuez y 100 gramos de pasitas y rinde para siete litros”, cita el comerciante Javier Bautista

Óscar Gil PÁGINA 4A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina  
Los “buenos sueldos”  
en el extranjero  
Guillermo Aguirre

Los tópicos políticos  
de diciembre  
Juan Alonso Romero

Monitor Político  
Julio Casillas Barajas

Mejor que el Silencio  
A lo Breaking Bad  
Diego Mendoza

PÁGINA 2A

Instalan Árbol wixarika

## Sincretismo navideño en el corredor Wikixi

“La iniciativa tuvo bastante eco, casi todos colaboraron y la verdad que la gente lo agradece, se acerca, se toma fotos y admira el arte wixarika. Esto nos ha motivado, y las ventas han comenzado a repuntar”, comentó Silverio Minjarez

En medio de un contexto económico desafiante, los artesanos del Corredor Artesanal Wikixi, ubicado en Tepic, han decidido innovar para seguir atrayendo a los consumidores y adaptarse a las nuevas demandas del mercado. En el marco de la temporada navideña, los miembros de esta agrupación han puesto en marcha diversas estrategias para aumentar sus ventas, destacando especialmente la colocación de un tradicional árbol de Navidad adornado con elementos que reflejan la riqueza cultural wixarika.

Oscar Gil

PÁGINA 5A



Para atraer la abundancia y la prosperidad

## Buscan tepiqueños amuletos y rituales para el 2025

Uno de los artículos más solicitados en el puesto de La Güera son las semillas de la abundancia, un ritual anual que prepara con mucho esmero el 31 de diciembre: “Yo siempre recomiendo lo que es este botecito para barrer, hacer el riego y prender veladoras”, dice orgullosa Martha Ayón

Óscar Gil

PÁGINA 5A

Armas largas, cortas y cartuchos

## Destruye el ejército armamento decomisado



El general brigadier diplomado de estado mayor, Fernando Lima Cuauhxochitl, dio a conocer que en lo que va del presente año se llevó a cabo el arresto de 53 personas, además se decomisaron 120 mil 865 cartuchos, 94 armas largas y trece armas cortas

Fernando Ulloa Pérez

PÁGINA 5A

En tiempo real

## Lanzan SADER y Conafor app para reportar de incendios

Secretaría de Agricultura presenta la app Incendios y Quemas Mx para reportar incendios y notificar quemas agropecuarias conforme a la normativa vigente

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en colaboración con la Comisión Nacional Forestal (Conafor), lanzó la aplicación *Incendios y Quemas Mx*. Es una herramienta digital hecha con el objetivo de facilitar la notificación de quemas agropecuarias y el reporte de incendios forestales en todo el territorio nacional. El desarrollo de esta herramienta se alinea con el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023.

NotiPress

PAGINA 6A



# Los “buenos sueldos” en el extranjero

***\*\*Una empresa canadiense ofrece poco más de 68 mil pesos mensuales de sueldo a mexicanos que sepan hacer cortes especiales, separar hueso, etiquetar y envolver paquetes de carne, limpiar la carne para su procesamiento, pesar y poner etiquetas de precios, saber cortes especiales en pescados y pollos y otras aves, hablar el inglés perfectamente, entre otras cosas***

Pues de seguro que ustedes ya se han dado cuenta de que el presidente electo de Estados Unidos de Norteamérica, “el rubiecito”, DONALD TRUMP, como le dicen los que no son originarios de esa nación, adelantó la expulsión de cuando menos 150 mil migrantes que no tienen sus derechos laborales ni ciudadanos a salvo, en cuanto tome poder que es en poquito más de un mes.

Así que, ante esto, los canadienses están ofreciendo trabajo a mexicanos o a quien se aviente a trabajar, con una sola condición: en Canadá, los trabajos son exigentes, es decir es una nación con la cultura del esfuerzo, y premia al que se esfuerza, así como desdenna a aquel que se la quiere pasar vagabundeando.

Y es que la búsqueda de oportunidades laborales en el extranjero ha llevado a muchos mexicanos a considerar a Canadá como un destino ideal debido a sus atractivas ofertas de empleo.

Miren, por ejemplo, el día de ayer me encuentro con esta promoción canadiense para irse a esa nación a trabajar, se trata de una vacante en Canadá para mexicanos con sueldo de 68 mil pesos al mes, sin estudios requeridos

Recientemente, una vacante para trabajar como carnicero en una empresa canadiense ha llamado la atención, ya que ofrece un sueldo de 68 mil pesos al mes y beneficios adicionales, sin necesidad de contar con estudios superiores.

¿Cuáles son los detalles de la vacante en Canadá?

De acuerdo con la información publicada en JobBank, una plataforma oficial de empleo en Canadá, esta vacante está dirigida a personas con experiencia en cortes y manejo de carne que deseen trabajar como carniceros al por menor, ya aquí ustedes pueden ver que la cosa no es tan sencilla, se requiere experiencia en cortes y manejo de carne.

El puesto es ofrecido por la empresa Bombay Food y destaca por ser un empleo a tiempo completo con un salario semanal de 16,957 pesos, lo que equivale a aproximadamente 68 mil pesos mensuales... pero el trabajo incluye las siguientes responsabilidades:

Limpieza de carnes para su procesamiento o corte.

Corte, recorte y preparación de cortes estándar de carne.

Envoltura y empaquetado de carnes preparadas.

Retiro de huesos de las piezas de carne. Pesaje y etiquetado de productos cárnicos para la venta.

Preparación de cortes especiales de aves y pescados.

Elaboración de exhibiciones de productos cárnicos, avícolas y pesqueros.

Si bien esta vacante no exige un nivel educativo específico, existen ciertos requisitos fundamentales que los interesados deben cumplir:

Experiencia laboral: Tener entre dos y tres años de experiencia en un puesto similar, relacionada con la venta y procesamiento de carne.

Idioma: Dominio del idioma inglés, ya que es esencial para desempeñarse en el entorno laboral y cumplir con las tareas asignadas.

Permiso de trabajo: Contar con un permiso temporal para laborar en Canadá. Este documento es obligatorio para cualquier extranjero que busque empleo en el país.

Modalidad presencial: Estar dispuesto a trabajar de manera presencial en las instalaciones de la empresa.

Es importante destacar que esta vacante está abierta únicamente para personas que cumplan con estos criterios.

Si se fijan, la vacante es algo engañosa en su propuesta, porque ofrece empleo para un carnicero, pero no es para cualquier carnicero, el que pretenda chambear aquí, el mexicano que se anime a meter solicitud o pedir trabajo, tiene que saber limpiar carne para su procesamiento y su corte, tiene que saber hacer corte recorte y preparación de cortes estándar de carne. Tiene que sber envolver y empaquetar carnes preparadas. También tiene que saber retirar huesos de las piezas de carne.

Tiene que manejar el pesaje y etiquetado de productos cárnicos para la venta, y por si todo lo anterior no fuera suficiente, tiene que saber y hacer la preparación de cortes especiales de aves y pescados, aquí rebasa la actividad del carnicero común y corriente, y se va a los cortes de pescado y de pollos. Y para finalizar, tiene que saber la elaboración de exhibiciones de productos cárnicos, avícolas y pesqueros...ah y por si fuera poco, tiene que dominar ampliamente el inglés, así que esto de que pagan bien en el extranjero, es si trabajas en la excelencia, no haciendo mandaditos o recogiendo lechugas...no se vayan con el espejismo mis paisanos...hasta mañana

# Los tópicos políticos de diciembre

Por Juan Alonso Romero

“Se quiere ver que la diferencia entre Adán Augusto López, coordinador del Senado de la República y Ricardo Monreal, coordinador de los Diputados, no es tal. Pero es y está a la vista de todos. Declarada en tribuna por el primero, con respuestas vagas y de negación por el segundo”. Medios nacionales.

ES UN TEMA GRANDE

Aunque se le quiera ver con miopía o con negación, este es un tema nacional, que ha ido más allá de nuestras fronteras.

Donde dicen los comentaristas políticos con razón: ¿Dónde está la presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde?

Porque es una diferencia abierta ante el senado en pleno. Ante la opinión pública en pleno, ante el mundo de los partidos políticos en pleno. No se diga al interior de Morena.

Pues hay una acusación de fondo, que daña a todo partido, pero muy en concreto a Morena, por tratarse de un tema que apunta a corrupción.

ES, ADEMÁS

Es además un tema que ya llegó, como siempre apuntó en llegar, si es que la dirigencia nacional de Morena no lo paraba.

Amanos de la propia presidenta Claudia Sheinbaum, quien diplomáticamente no le había dado importancia al tema, hasta que ya citó a ambos, con el motivo de consulta respecto a la agenda legislativa.

Porque nadie puede pedir la unidad nacional, ante lo que se viene este próximo 20 de enero, el arribo de Donald Trump, de nueva cuenta a la presidencia de los Estados Unidos.

Donde se requerirá la fortaleza del Senado de la República.

Pero igualmente, la fortaleza de la Cámara de Diputados federal.

A PARTIR DE ALLÍ

A partir de ambas cámaras, el apoyo de las Fracciones Parlamentarias en el Senado y en la Cámara de Diputados, que pertenecen a otros partidos políticos.

Pero como se puede pedir esta unidad, si no la hay visiblemente en la más alta esfera política, de los representantes populares federales de Morena.

Esto es una incongruencia total.

Que, sin atacar a nadie, los analistas políticos nacionales de todos los tipos de medios, lo ven como una lucha interna por espacios de poder. Lucha del top ten, del nivel más alto del partido en el poder.

OTRO TEMA MUY FUERTE

Otro tema muy fuerte, que aparece diariamente en las noticias locales,

regionales y nacionales, es el estado de inseguridad y de violencia, en que viven la mayoría de los estados de la República.

Con epicentro de muchas semanas en Sinaloa.

Donde el saldo de muertos, pasa ya de varios cientos.

Aún cuando la Iglesia Católica, pidió una tregua el Día 12, de la Virgen de Guadalupe, esta no solo no se dio, sino que hubo varios heridos y muertos en ese estado.

Consecuencias negativas en Guanajuato.

En el Estado de México.

En Morelos.

En Michoacán.

En Guerrero.

EL FENTANILO

Hemos negado, que en México se produzca y exporte a Estados Unidos Fentanilo.

Pero el mismo sistema celebra, la captura de una cantidad grande de ese producto, precisamente en Sinaloa. Donde la DEA ha dicho siempre que lo producen y exportan a Estados Unidos.

Violencia, desencuentro de cárteles, que ha necesitado la presencia de Omar García Harfuch en Culiacán.

Donde, sin embargo, la violencia continúa. Muy a pesar de la presencia en buen número de tropas del ejército y de la guardia nacional.

DESBANDADAS EN EL PRI

Ha sido nota igualmente, el que el bloque enorme del ex partidazo tricolor: el PRI, se ha venido derriitando como nieve ante el calor.

Con la salida de militantes, cuadros intermedios y también con cuadros nacionales.

Es el caso de Enrique de la Madrid, que incluso intentó ser candidato del PRI y de la Alianza PAN, PRI, PRD.

El que todos los analistas políticos vean a Alejandro Cárdenas, como dueño de la marca PRI, con concesionarios de ella, en cada estado de la República. Con presencia desgastada y el vicio de tener en posiciones electorales, a las mismas y a los mismos.

Metido en nepotismo, amiguismo y con “jefes caudillos” en cado estado del país.

Con un PRD, que, por esos mismos vicios del PRI, ya ha desaparecido del escenario nacional. Son tópicos políticos del diciembre que ya se va. Mismos que dejarán presencia y huella en el 2025.

OJALÁ MÉXICO SEA BIEN PROTEGIDO

El titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Omar García Harfuch, destacó que hay casi 7 mil detenciones de generadores de violencia en México, durante los 2 meses del sexenio. Así lo dijo durante la conferencia mañanera del Pueblo 17 de



# Avanzan programas de seguridad

- ***El titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Omar García Harfuch, presumió 7 mil detenciones***
- ***Se trata de generadores de violencia en México, durante los 2 meses del sexenio***
- ***El Infonavit en la mira gubernamental***

diciembre. Omar García Harfuch compartió que como parte de las medidas de seguridad y bajo las órdenes de la presidenta Claudia Sheinbaum, existe trabajo coordinado entre: SSPC, Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), Secretaría de Marina (Semar), Fiscalía General de la República (FGR) y Guardia Nacional (GN).

Los trabajos coordinados entre las instituciones y las labores del Gabinete de seguridad liderado por la presidenta de México, así como las labores de justicia social, han dejado avances en materia de seguridad en el país.

Omar García Harfuch expuso resultados en seguridad durante sexenio de Claudia Sheinbaum y comentó que en los dos meses que se tienen de la administración en materia de seguridad se logró la detención de 6 mil 745 personas por delitos de alto impacto; aseguramiento de 6.1 toneladas de droga, además de mil 168 kilogramos (kg) y 428 mil 578 pastillas de fentanilo, mil 300 kg de cocaína en Lázaro Cárdenas y 212 kg en Chiapas. Además, aseguraron 3 mil 23 armas de fuego y 557 mil 845 cartuchos.

Omar García Harfuch dijo que los aseguramientos representan menos violencia y dosis de droga en las calles que dañan a los jóvenes y los demás ciudadanos mexicanos. Además, destacó que las detenciones representan avances hacia la construcción de la paz en México, pues las

autoridades consideran que para disminuir los delitos se debe detener a quienes los cometen.

OMAR GARCÍA HARFUCH EXPLICA INSEGURIDAD EN SINALOA

Igualmente, Omar García Harfuch destacó que en medio del contexto de violencia e inseguridad que atraviesa Sinaloa, del 3 de diciembre a la fecha se han llevado a cabo 21 acciones operativas por parte de Sedena, Semar, GN, FGR y SSPC. En ellas se han logrado aseguramientos históricos de droga, incluyendo el de más de una tonelada de fentanilo, y la detención de 29 generadores de violencia. Además, trabajos coordinados por Sedena y la FGR lograron la detención de una persona más con orden de aprehensión, generadora de violencia en Sinaloa. En tanto, en combate a la fabricación de drogas, se han desmantelado 69 laboratorios clandestinos para la elaboración de fentaminas en los estados de: Baja California, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Querétaro, Michoacán y Sinaloa.

OJO: El desmantelamiento de los laboratorios clandestinos significa afectaciones económicas mayores a 26 mil 249 millones de pesos (mdp) a los grupos del crimen organizado.

EL SONADO CASO DEL INFONAVIT

Infonavit, el gigante de los créditos hipotecarios en México, está a punto de ponerse su casco de constructor. Ahora tendrá más poderes porque podrá comprar terrenos y hasta construir casas. La idea clara: hacer las viviendas más baratas y que sus rentas nunca superen el 30% del salario de los empleados. ¿Demasiado bueno para ser verdad?

VAN LAS CLAVES

Infonavit ahora podrá construir vivienda barata a través de una filial que funcionará con reglas privadas, impulsando el “arrendamiento social” con opción a compra. Traducción: va a construir casitas cerca de tu trabajo para que llegues rápido y sin pagar un dineral en renta o compra. Suenagenial, ¿cuáles el problema? Hay voces en el sector privado (como COPARMEX) que dicen que Infonavit ahora le dará más voz al gobierno y habrá menos representación de sectores laborales y empresariales (aunque el esquema tripartito sí se queda).

El principal miedo es que gobierno haga lo que quiera con 2.4 billones MXN que administra Infonavit y que se convierta en el nuevo peso pesado de la industria constructora. Ajá, pero, ¿cuándo empieza todo? La reforma que remodela al Infonavit recibió luz verde del Senado en la madrugada del sábado 14 de diciembre. Diputados la van a discutir hasta el próximo año porque las vacaciones ya llegaron y ya no dio tiempo. De cualquier forma, no parece que nada vaya a parar la iniciativa (como pasa últimamente). Infonavit está a punto de no volver a ser el mismo y las preguntas flotan: ¿será nueva competencia desleal del sector de la construcción? ¿La inversión privada seguirá teniendo voz y voto?

VEREMOS Y DIREMOS.

Meridiano

Meridiano de Nayarit

Director Fundador

DR. DAVID ALFARO

Director general

JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO

Jefa de redacción

YUVENIA ULLOA

meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable

JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO

jorgeoptima@gmail.com

Comercialización

SERAFIN CORDERO ROBLES

ventas@meridiano.mx

Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11

Oficinas Generales:

Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 13,723 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 8029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savillon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpeor S de RL, Av. Independencia #335, Iracc. Las Aves, C.P 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.



## Aumentan un 25 por ciento Por los cielos las cenas navideñas y de fin de año

El precio de las festividades se eleva, mientras que optar por celebrar en casa podría ser una alternativa más económica

Redacción

Las tradicionales cenas de Navidad y Año Nuevo en México serán más caras este año, afectando a las familias que ya se preparan para las festividades. De acuerdo con la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC), el costo de una cena para 15 personas podría superar los 14 mil 600 pesos lo que implica un incremento del 25 por ciento en comparación con el 2023.

Según el análisis de ANPEC, los gastos principales de una cena navideña para 15 personas incluyen:

**Entradas:** Botanas surtidas como frituras, pates, quesos y aceitunas por \$1,500.00.

**Plato principal:** Pavo, pierna, bacalao y romeritos con sus guarniciones por \$6,000.00.

**Bebidas:** Cerveza, sidra, tequila, ponche y refrescos por \$3,900.00.

**Postres:** Pastel y ensalada de manzana por \$1,200.00.

**Decoraciones:** \$1,000.00.

**Regalos:** Al menos un regalo para el intercambio navideño por \$1,000.00.

Esto representa un aumento significativo respecto al año pasado, cuando el costo por persona era de \$780.00, y este año podría llegar a \$973.00, lo que equivale a un alza de casi \$200 por persona.

Ante este incremento, muchos mexicanos están optando por celebrar las fiestas en casa, una opción que se percibe como más económica. Cuauhtémoc Rivera, presidente de ANPEC, explica que celebrar en casa permite compartir los gastos entre los invitados, lo que reduce el impacto económico de la celebración. Además, se pueden utilizar utensilios desechables, lo que elimina la carga de lavar muchos trastes, haciendo la celebración más cómoda y accesible.

“Celebrar en casa puede ser una alternativa más económica que acudir a un restaurante. Entre los invitados se pueden prorratear los gastos, lo que reduce el costo por persona considerablemente”, señaló Rivera. En cuanto a los restaurantes, los precios varían significativamente dependiendo de la categoría del establecimiento. Para aquellos que prefieren evitar los gastos de una celebración en casa, los costos por persona en un restaurante pueden ser los siguientes:

**Restaurantes de gama baja:** Con menús sencillos y sin bebidas alcohólicas, los precios oscilan entre \$900.00 y \$1,300.00 por persona.

**Restaurantes de gama media:** Que incluyen bebidas alcohólicas, música en vivo y una decoración especial, los costos varían entre \$1,400.00 y \$1,900.00.

**Restaurantes de lujo:** Estos establecimientos ofrecen cenas de cuatro tiempos, barra libre, espectáculos en vivo y hasta hospedaje, y sus precios por persona pueden oscilar entre \$2,000.00 y \$5,000.00.

Como se puede observar, el costo de una celebración en restaurante puede superar el de hacerlo en casa, y varía enormemente según el tipo de experiencia que se busque. Sin embargo, el aumento generalizado en los precios de los productos básicos y los servicios durante esta temporada sigue representando un desafío para muchas familias mexicanas. Aunque las cenas de Navidad y Año Nuevo se han vuelto más caras, la opción de celebrar en casa se perfila como una alternativa viable para aquellos que buscan reducir gastos sin sacrificar la celebración. Además, el análisis de ANPEC pone de manifiesto cómo los precios de los restaurantes, aunque elevados, varían en función de las expectativas y el tipo de experiencia que los consumidores busquen para sus festividades.

Mientras tanto, las familias mexicanas se preparan para afrontar una temporada navideña que promete ser más cara, pero con la posibilidad de adaptarse y compartir el costo de las celebraciones, buscando siempre disfrutar en la compañía de los seres queridos.

Se analizará de manera exhaustiva sus propuestas

# Falta aprobar ley de ingresos para Tepic, Acaponeta y Compostela

\*\* Bajo ninguna circunstancia se permitirá que se incrementen los impuestos en los servicios públicos, pues dijo, que de hacerlo estarían afectando la economía de las familias nayaritas, explicó el diputado presidente, Salvador Castañeda Rangel

Fernando Ulloa Pérez

Hasta este martes el Congreso del Estado ha llevado a cabo la aprobación de su respectiva Ley de Ingresos a 17 ayuntamientos del Estado de Nayarit, informó el diputado presidente, Salvador Castañeda Rangel.

Insistió en que bajo ninguna circunstancia se permitirá que se incrementen los impuestos en los servicios públicos, pues dijo, que de hacerlo estarían afectando la economía de las familias nayaritas.

Detalló que faltan por revisar los proyectos de Ley de Ingresos de de Acaponeta, Compostela y Tepic: “Son los municipios más complicados por lo que están proponiendo y estamos revisando su propuesta cuidadosamente”.

Aseveró que la mayoría de los ayuntamientos han propuesto incrementos en diversos conceptos: “Todos los ayuntamientos en algunos conceptos han propuesto incrementos, pero se han estado regulando todo lo que se ha revisado, incluso tomando como avance el presupuesto de ingresos que manda el gobierno del estado, estamos avanzando en ello, regulando y cuidando la economía de la ciudadanía, pero tampoco estamos ahorcando las finanzas municipales, por eso estamos siempre tratando de guardar el equilibrio en la autorización de ingresos”.

Antes de concluir la entrevista, el diputado presidente explicó que será en las próximas horas cuando se concluya la revisión de los 20 ayuntamientos del



estado de Nayarit: “Hasta el día de hoy hemos revisado la Ley de Ingresos de 17 ayuntamientos y nos faltan solamente tres por revisar, entre ahora y mañana concluiremos”.

¡Últimas ofertas del año!

Exterior rediseñado

Pantalla táctil de 8" con Smartphone Integration

Gran espacio en cajuela

6 Bolsas de aire

## Aveo Sedán 2025

### ¡Estrena hoy y comienza a pagar en marzo!<sup>(1)</sup>

Bono + de hasta: **\$46,500<sup>(2)</sup>**



¡Escanea el código Y solicita tu cotización!

VISITA TU DISTRIBUIDOR



Servicios Financieros

(1) Sujeto a análisis y aprobación de crédito por GM Financiamiento de México, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Contrata ahora y paga tu primera mensualidad en 90 días (marzo de 2025). Para algunos planes aplican montos mínimos y máximos de enganche. Aplican restricciones. Promoción válida del 3 de diciembre 2024 al 2 de enero de 2025 para la República Mexicana en operaciones financiadas con GM Financiamiento de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. Sujeto a aprobación de crédito final. Se requiere de una investigación crediticia para ser sujeto de financiamiento. La contratación del financiamiento implica la adquisición de seguros de: daños y/o vida y/o desempleo y/o incapacidad total temporal. Aplica para Chevrolet Aveo® Sedán 2025 versión LS / MT paquete "D" válido del 3 de diciembre de 2024 al 2 de enero de 2025. Los precios y promociones que aquí aparecen son en moneda nacional y aplican única y exclusivamente a los vehículos que se comercialicen en los Estados Unidos Mexicanos. Los precios mostrados en [www.chevrolet.mx](http://www.chevrolet.mx) podrán ser corregidos en cualquier momento en el supuesto de que, por un error involuntario, llegara a aparecer un precio en \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) o un precio en blanco, dicho precio no representa un precio de compraventa final, por lo que deberás consultar el precio final físicamente con tu Distribuidor Autorizado GMM. Las marcas que aquí aparecen relacionadas con los vehículos, partes y/o refacciones, incluyendo la marca Chevrolet®, son propiedad de General Motors LLC. GMM es licenciataria autorizada de dichas marcas para su uso y explotación en los Estados Unidos Mexicanos. General Motors de México, S. de R.L. de C.V., (la "Compañía") con domicilio en Avenida Ejército Nacional No. 843-B, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11520, Ciudad de México, México. Aplican restricciones. Vigencia del 3 de diciembre de 2024 al 2 de enero de 2025. Promoción válida para la República Mexicana en operaciones con GM Financiamiento de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. Sujeto a aprobación de contratación final. Las cantidades expresadas y la contratación son en moneda nacional. A partir de los 75 años se requiere de aval. El tiempo de respuesta a las solicitudes está sujeto a presentar la documentación completa y correcta solicitada por GM Financiamiento de México, S.A. de C.V. SOFOM, E.R., así como a la verificación de dicha documentación. Esta publicidad no representa un contrato o una oferta de contrato y las mismas se encuentran sujetas a cambios sin previo aviso y a la aprobación final de GM Financiamiento de México, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. para contratar. Ninguna de estas ofertas aplica con otras promociones ni en la compra de vehículos flotilla. Para más información sobre los planes de financiamiento y arrendamiento, requisitos de contratación y comisiones con GM Financiamiento de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (GM Financiamiento), consulta [www.gmfinanciamiento.mx](http://www.gmfinanciamiento.mx). (2) Bono de \$46,500 sobre precio de lista en operaciones de financiamiento. Aplica para vehículos Chevrolet Aveo® Sedán 2025. No aplica con otras promociones ni en la compra de vehículos flotilla. El bono no podrá ser sustituido por cualquier otro producto, servicio o por pago en efectivo. El bono puede ser aplicado en cualquiera de los conceptos mencionados en el porcentaje que el cliente decida. El bono debe ser aplicado en una sola exhibición. Sujeto a disponibilidad.





# Instalan Árbol wixarika Sincretismo navideño en el corredor Wikixi

“La iniciativa tuvo bastante eco, casi todos colaboraron y la verdad que la gente lo agradece, se acerca, se toma fotos y admira el arte wixarika. Esto nos ha motivado, y las ventas han comenzado a repuntar”, comentó Silverio Minjarez

Por Oscar Gil

En medio de un contexto económico desafiante, los artesanos del Corredor Artesanal Wikixi, ubicado en Tepic, han decidido innovar para seguir atrayendo a los consumidores y adaptarse a las nuevas demandas del mercado. En el marco de la temporada navideña, los miembros de esta agrupación han puesto en marcha diversas estrategias para aumentar sus ventas, destacando especialmente la colocación de un tradicional árbol de Navidad adornado con elementos que reflejan la riqueza cultural wixarika.

Celina Silverio Minjarez, secretaria de la organización *Artesanos con Dignidad A.C.*, detalló

que la idea de decorar el espacio con el árbol y otros adornos navideños ha tenido una excelente respuesta por parte de los clientes. “La iniciativa tuvo bastante eco, casi todos colaboraron y la verdad que la gente lo agradece, se acerca, se toma fotos y admira el arte wixarika. Esto nos ha motivado, y las ventas han comenzado a repuntar”, comentó Silverio Minjarez.

De acuerdo con la artesana, los últimos meses fueron de ventas bajas, situación que preocupa a muchos en el sector, pero la acción colectiva parece haber tenido un impacto positivo. “Las ventas apenas comienzan a repuntar, es decir, tenemos una ligera regulación y eso es bastante bueno para nosotros. Lo importante es que los días venideros sigan mejorando, porque los meses pasados realmente fueron muy difíciles”, agregó.

A pesar de la buena respuesta inicial, Silverio Minjarez también mencionó un desafío recurrente: la competencia con otros sectores comerciales que captan una parte importante de los ingresos familiares, como los electrónicos y las prendas de vestir. “Aunque hemos tenido buena respuesta, la mayoría de las personas que reciben aguinaldos prefieren comprar electrónicos, televisores, pantallas y ropa. Los regalos artesanales siguen siendo una opción secundaria para ellos”, explicó la secretaria de la asociación.

Sin embargo, los artesanos confían en que la llegada de turistas en las próximas semanas pueda contribuir significativamente a sus ventas. “Mayormente quienes nos visitan son los turistas. Por eso, estamos en una espera ansiosa, ya que sabemos que cuando comience a llegar más turismo, nuestras ventas aumentarán”, añadió.



# Para atraer la abundancia y la prosperidad Buscan tepiqueños amuletos y rituales para el 2025

\*\* Uno de los artículos más solicitados en el puesto de *La Güera* son las semillas de la abundancia, un ritual anual que prepara con mucho esmero el 31 de diciembre: “Yo siempre recomiendo lo que es este botecito para barrer, hacer el riego y prender veladoras”, dice orgullosa Martha Ayón

Óscar Gil

Con la llegada del nuevo año, el Mercado Juan Escutia de Tepic se convierte en punto de encuentro para aquellos que buscan atraer buena suerte, abundancia y prosperidad. Los locatarios, especialmente los más veteranos como la señora Martha Ayón, conocida cariñosamente como *La Güera* se encuentran listos para atender la demanda de artículos espirituales, amuletos y rituales, en especial por parte de los seguidores de la astrología y aquellos fieles creyentes en las buenas vibras.

La señora Ayón, quien ha sido locataria en este mercado durante varios años, comentó que las ventas, aunque actualmente tranquilas, se incrementarán en los próximos días debido a la tradición de celebrar la entrada del nuevo año con rituales que atraen la suerte y el bienestar. “Las ventas van bien, un poco tranquilas pero no nos quejamos,

aquí a diario vendemos. Para este 2025, según el calendario chino, se estará celebrando a la vibora, y nosotros aquí en nuestro local ya tenemos amuletos, borreguitos de la buena suerte, veladoras de la divina providencia, semillas de la abundancia... Tenemos esencias y una infinidad de artículos para llamar al dinero y a la buena suerte”, explicó la locataria.

Uno de los artículos más solicitados en su puesto son las semillas de la abundancia, un ritual anual que Ayón prepara con mucho esmero el 31 de diciembre: “Yo siempre recomiendo lo que es este botecito para barrer, hacer el riego y prender veladoras. No hay cosa más efectiva, por lo menos a mí es lo que más me funciona. Tengo también platitos con semillas de la abundancia que preparo especialmente para el último día del año. Los pongo aquí en mi negocio para atraer clientes y abundancia en dinero y salud. Muchas personas vienen y me traen sus platos, se los preparo y se van contentas”, agregó

A pesar de la creciente demanda de estos productos durante la temporada de fin de año, la señora Ayón aclaró que los precios son accesibles para la mayoría de los clientes: “No es muy caro, aquí manejamos precios módicos. Cuando mucho, lo más caro es de 250 pesos con su veladora, sus semillas y demás. Todo está al alcance de mucha gente. Así que aquí los esperamos en el Mercado Juan Escutia, ya saben, con *La Güera*, estamos para servirles como cada año”, afirmó con una sonrisa.



# Armas largas, cortas y cartuchos Destruye el ejército armamento decomisado



\*\* El general brigadier diplomado de estado mayor, Fernando Lima Cuauhxochitl dio a conocer que en lo que va del presente año se llevó a cabo el arresto de 53 personas, además se decomisaron 120 mil 865 cartuchos, 94 armas largas y trece armas cortas

Por Fernando Ulloa Pérez

Ante la presencia de representantes de los tres niveles de gobierno, reporteros de los diferentes medios de comunicación, personal del ejército mexicano y elementos de la policía estatal, se llevó a cabo la ceremonia de destrucción de armas de fuego que fueron decomisadas en territorio nayarita.

En esta ocasión se destruyeron 54 armas largas, 68 armas cortas, 296 cargadores y un total de 10 mil 10 cartuchos.

Al hacer uso de la palabra el General brigadier diplomado de estado mayor, Fernando Lima Cuauhxochitl dio a conocer que en lo que va del presente año se llevó a cabo el arresto de

53 personas, además se decomisaron 120 mil 865 cartuchos, 94 armas largas y trece armas cortas.

El alto mando militar añadió que se decomisaron 984 cargadores, 5 granadas, 347 artefactos explosivos improvisados, además de 758 kilos de marihuana, 605 kilos de cocaína, 3 mil 598 dosis de cristal, 748 dosis de marihuana, 119 dosis de cocaína, 47 kilogramos de semilla de marihuana, 62 vehículos y un total de 509 mil 891 pesos en moneda nacional.

Puntualizó que a unos días que concluya el año 2024 se logró la erradicación en la entidad de 937 plantíos de amapola y 321 plantíos de marihuana.



**Cámara Mexicana de la  
Industria de la Construcción**

**ASAMBLEA EN SESIÓN ORDINARIA DE AFILIADOS RADICADOS DENTRO DE LA  
CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA DELEGACIÓN NAYARIT**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 68, 69, 70, 72 y demás aplicables de los Estatutos de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, registrados ante la Secretaría de Economía, se convoca a los Afiliados radicados dentro de la circunscripción correspondiente a la Delegación **Nayarit**, a la Asamblea Delegacional en sesión ordinaria, misma que será de **MANERA MIXTA**, la cual tendrá verificativo el próximo **22 de enero de 2025**, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio ubicado en **Platino No.53, Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit, C.P. 63173** así como de manera digital en la liga de acceso que se les proporcionará al momento del registro digital, de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.

II.

III.

IV.

V.

VI.

VII.

VIII.

IX.

X.

XI.

XII.

**SEGUNDA CONVOCATORIA:** En caso de no registrarse el quórum estatutario a la hora citada en primera convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo treinta minutos después, en segunda convocatoria, con cualquiera que sea el número de los afiliados presentes, atento a lo dispuesto por el artículo 76 de los Estatutos.

**NOTAS IMPORTANTES:**

a)

b)

c)

d)

e)

ATENTAMENTE



**ING. VALENTINA FERNÁNDEZ CASAS**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO**  
**DELEGACIÓN NAYARIT**

Ayer en Del Nayar

# Lleva Policía Estatal alegría y seguridad a las comunidades de la zona serrana

Las y los elementos de la corporación entregaron dulces y juguetes a los menores, fomentando un ambiente de cercanía y solidaridad

Redacción

En el marco de las festividades navideñas, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Policía Estatal, realizó un recorrido por diversas comunidades del municipio de Del Nayar con el objetivo de llevar alegría a las niñas y niños de la región.

Durante esta actividad, las y los elementos de la corporación entregaron dulces y juguetes a los menores, fomentando un ambiente de

cercanía y solidaridad. Además, se aprovechó la ocasión para compartir recomendaciones sobre medidas de seguridad y prevención propias de la temporada decembrina, con el fin de proteger a las familias y garantizar su bienestar.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de fortalecer el vínculo con las comunidades, promoviendo valores como la unión, la confianza y la cooperación en estas fechas especiales.



## EDICTO

Fátima Oralia Guzmán Vaca

Se comunica por este medio, dado que se ignora su domicilio, que en autos del juicio en contra suya recayó una resolución que a la letra dice:

Ixtlán del Río, Nayarit; a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.

**V I S T O S**, para resolver en **sentencia definitiva** los autos del expediente número **437/2019**, tramitado en la vía de controversias del orden familiar promovido por **Gerardo Reyes Escamilla** en contra de **Fátima Oralia Guzmán Vaca y: - RESULTANDO: 1º, 2º, CONSIDERANDO: I, II, III, IV, V.- RESOLUTIVOS: Primero.** Se declara procedente la acción intentada por la parte actora de nombre **GERARDO REYES ESCAMILLA**; por tanto, se **condena** a la demandada **FATIMA ORALIA GUZMAN VACA**, a la pérdida de la patria potestad que detenta sobre las menores **LINDA OYUKI, THAILY EMIRETH, BRENDA ELIZABETH Y MONSERRATH YERALDIN DE APELLIDOS REYES GUZMAN. Segundo.** Atendiendo al **interés superior** de las menores **LINDA OYUKI, THAILY EMIRETH, BRENDA ELIZABETH Y MONSERRATH YERALDIN DE APELLIDOS REYES GUZMAN**, se determina que las menores de referencia **podrán convivir con su madre FATIMA ORALIA GUZMAN VACA**; modalidad del derecho de visita o convivencia que deberá ser acordada por ambas partes, y en caso de desacuerdo, será este juzgador en ejecución de sentencia quien resuelva tales modalidades, con audiencia de ambas partes. **Tercero.** Se **conmina a ambas partes** para que cualquier detalle en cuanto a la convivencia, lo convengan de común acuerdo, siempre velando por el interés superior de sus menores hijas, y evitando cualquier conducta de **alienación parental** hacia las menores de edad, entendiéndose por tal, “la manipulación o inducción que un progenitor realiza hacia su menor hija, mediante la desaprobación o crítica tendiente a obtener la denigración exagerada y/o injustificada del otro progenitor para producir en el menor, rechazo, rencor, odio o desprecio hacia éste” en razón de lo anterior, y atendiendo al último párrafo del artículo 409 del código civil para el Estado de Nayarit **se les apercibe a ambas partes** de dar cumplimiento con las medidas que se establezcan para llevar a cabo una convivencia efectiva entre las menores **LINDA OYUKI, THAILY EMIRETH, BRENDA ELIZABETH Y MONSERRATH YERALDIN DE APELLIDOS REYES GUZMAN** y su madre **FATIMA ORALIA GUZMAN VACA**, pudiendo este juzgador hacer uso de las medidas de apremio que se estimen oportunas, con la facultad en caso de ser necesario, de decretar la suspensión de la custodia o convivencia previamente establecidas. **Cuarto.** Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a **GERARDO REYES ESCAMILLA** con **FATIMA ORALIA GUZMAN VACA**, y en consecuencia, ambas partes recuperan su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio una vez que cause ejecutoria la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 282 del código civil para el Estado de Nayarit. **Quinto.** En su oportunidad, y una vez que cause ejecutoria la presente resolución, **girese OFICIO COMISORIO AL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CON RESIDENCIA EN JALA NAYARIT, para que este a su vez gire atento oficio** al oficial del registro civil número 01 de esa ciudad, acompañándole copias certificadas de la presente resolución, así como del auto que la declare ejecutoriada, para los efectos a que se refiere el artículo 284 del código civil vigente en el Estado; **girese lo correspondiente a los oficiales del registro civil del lugar en donde nacieron los divorciantes**, para los efectos precisados en el arábigo 520 de la ley procesal civil vigente, para lo cual gírese el exhorto correspondiente. **Sexto.** Se declara **disuelta la sociedad conyugal**, régimen bajo el cual contrajeron matrimonio **GERARDO REYES ESCAMILLA** con **FATIMA ORALIA GUZMAN VACA**, asimismo se encuentra debidamente liquidada debido a que las partes no adquirieron bienes muebles e inmuebles. **Séptimo.** Se **condena a FATIMA ORALIA GUZMAN VACA** a pagar una pensión alimenticia definitiva para sus menores hijas **LINDA OYUKI, THAILY EMIRETH, BRENDA ELIZABETH Y MONSERRATH YERALDIN DE APELLIDOS REYES GUZMAN**, en lo equivalente a **un salario mínimo** vigente en la entidad, para las menores, pagadero de manera quincenal, a partir de la fecha de la presente resolución; considerando que el salario diario vigente en entidad a la fecha es de \$172.87 ciento setenta y dos pesos 87/100 moneda nacional y al realizar la operación aritmética el porcentaje fijado **\$172.87 cantidad de un salario mínimo por día vigente en la entidad X 30 días = se traduce en la cantidad liquida de cinco mil ciento ochenta y seis pesos 10/100 moneda nacional (\$25,186.10) mensuales**, el porcentaje correspondiente a los quince días es la cantidad **\$172.87 cantidad del porcentaje del salario mínimo por día vigente en la entidad X 15 días = \$2,593.05 dos mil quinientos noventa y tres pesos 05/100 mil sesenta y dos pesos moneda nacional** dentro de este expediente de manera quincenal, **por concepto de alimentos para sus menores hijas**, monto que deberá depositar dentro de este expediente a nombre de la parte actora **GERARDO REYES ESCAMILLA**, quien tiene la representación legal de las acreedoras, y que se **incrementará automáticamente** conforme al aumento del salario mínimo vigente en la entidad. **Octavo.** Hágase saber a la demandada de las diversas formas de cumplir con el pago de pensión alimenticia para su menor hija y que se dejan a su elección: El aseguramiento podrá consistir en hipoteca, prenda, fianza o depósito de cantidad bastante a cubrir los alimentos. **Noveno.** Se absuelve a la demandada del pago de gastos y costas que le reclama la parte actora, al no darse ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 283 del código de procedimientos civiles para el Estado de Nayarit. **Décimo.** De conformidad con el artículo 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, notifíquese a **FATIMA ORALIA GUZMAN VACA**, la presente resolución por medio de edictos, que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y máximo de ocho días entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección de la parte actora. **Décimo primero.** Hágase saber a las partes el derecho y plazo de **nueve días** que la ley les concede para interponer recurso de apelación en caso de inconformidad. **Notifíquese personalmente.** Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

**A T E N T A M E N T E**  
**IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, 3 DE DICIEMBRE DEL 2024.**  
**LA SECRETARÍA DE ACUERDOS**

**LICENCIADA MARIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA**

**NOTA.-** Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.



# Suman 14 municipios que cuentan con su Ley de Ingresos para el 2025

La XXXIV Legislatura aprueba las Leyes de Jala, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Xalisco, San Pedro Lagunillas, Bahía de Banderas y Huajicori

Tepic, 16 de diciembre de 2024.- Las y los diputados integrantes de la Trigésima Cuarta Legislatura, en doble Sesión Pública Ordinaria, votaron a favor de las Leyes de Ingresos Municipales de Jala, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Xalisco, San Pedro Lagunillas, Bahía de Banderas y Huajicori.

De acuerdo con el análisis detallado, las y los legisladores han coincidido en velar por la economía de las y los nayaritas, así como también por las finanzas públicas municipales, en las siete Leyes de Ingresos, se prevén descuentos o subsidios en el pago del impuesto predial y derechos del agua a adultos mayores, personas con discapacidad, jubilados y pensionados.

Las y los diputados escucharon los argumentos de cada presidenta y presidente municipal sobre la política fiscal que prevén ejecutar el próximo año; la mayoría expresaron el no aumento de impuestos solo aquellos basados en la inflación.

En los documentos fiscales de cada Ayuntamiento se ha velado por que se encuentren conforme a la Constitución y a las diversas normas fiscales, hacendarias y financieras, a fin de garantizar que las y los nayaritas tengan la certeza y seguridad jurídica de lo que estarán contribuyendo a las haciendas públicas municipales.

De acuerdo con el trabajo legislativo realizado, hasta el momento, la Trigésima Cuarta Legislatura ha dado su voto afirmativo a las Leyes de Ingresos de los ayuntamientos Ixtlán del Río, Del Nayar, San Blas, Ruiz, Rosamorada, La Yesca, Santa María del Oro, Jala, San Pedro Lagunillas, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Xalisco, Huajicori y Bahía de Banderas.

En el desarrollo de las mismas Sesiones Públicas Ordinarias, las y los legisladores votaron a favor del decreto que actualiza las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el municipio de Bahía de Banderas.

En tiempo real

# Lanzan SADER y Conafor app para reportar de incendios

Secretaría de Agricultura presenta la app Incendios y Quemas Mx para reportar incendios y notificar quemas agropecuarias conforme a la normativa vigente

NotiPress

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en colaboración con la Comisión Nacional Forestal (Conafor), lanzó la aplicación Incendios y Quemas Mx. Es una herramienta digital hecha con el objetivo de facilitar la notificación de quemas agropecuarias y el reporte de incendios forestales en todo el territorio nacional.

El desarrollo de esta herramienta se alinea con el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023. Dicha norma establece las especificaciones técnicas y los procedimientos para el uso del fuego en terrenos forestales, agropecuarios y áreas colindantes. La normativa requiere que los productores presenten un aviso de uso del fuego, conocido como Anexo A de la NOM-015, con al menos 15 días de anticipación ante las autoridades municipales o representantes de la localidad correspondientes.

Sin embargo, en muchos casos, los procesos tradicionales de notificación resultan complejos debido a factores como los horarios limitados de atención, las distancias a recorrer y los costos implicados en trasladarse hasta las oficinas municipales. En este contexto, la plataforma pretende ofrecer una alternativa más accesible, permitiendo a los productores cumplir con esta obligación de manera sencilla y en cualquier momento del día.

La aplicación permite a las autoridades municipales, encargadas de regular las quemas

agropecuarias, recibir información anticipada sobre los lugares, fechas y horarios en los que se realizarán dichas actividades. Al respecto, se destacó que “la innovación facilita el control de las quemas agropecuarias a la autoridad competente, que es la municipal, porque podrá saber de manera anticipada en qué puntos se realizará dicha práctica, fechas y horarios”.

Además de facilitar las notificaciones, la herramienta contribuye a optimizar la actuación de personal y equipos de Protección Civil y bomberos, ya que las notificaciones permiten prever las actividades y evitar desplazamientos innecesarios. También se promueve el cumplimiento de las medidas de seguridad y restricciones establecidas en la normatividad vigente.

La funcionalidad de Incendios y Quemas Mx no está limitada a los productores agropecuarios y forestales. La Secretaría de Agricultura informó que el público en general también puede utilizar este programa para reportar incendios forestales en tiempo real. Los reportes se envían directamente a las autoridades competentes encargadas de combatir y extinguir los incendios, agilizando así la respuesta ante estos incidentes.

Esta app se encuentra disponible de manera gratuita para Android y marcaron que fue diseñada con una interfaz amigable para facilitar su uso. Para acceder a sus funciones, los usuarios solo necesitan realizar un registro inicial con datos básicos como nombre, contacto y ubicación.

## E D I C T O

**C. BENITO PRADO DELGADO  
POR IGNORARSE SU DOMICILIO.**

Que dentro del Juicio tramitado en la Vía Civil Ordinaria, Acción Proforma expediente número **62/2024**, promovido por **Vicente Alcantar Cabello**, en su contra, recayó un auto con fecha **nueve de Agosto y treinta de Octubre ambos de dos mil veinticuatro**, en los cuales se **ordenó Emplazarla** a Juicio por éste conducto, en los términos ordenados en los autos antes mencionados, en el cual se admitió en cuanto ha lugar en derecho y en la **VÍA Civil Ordinaria** la demanda que presenta **Vicente Alcantar Cabello**; del juicio Acción Proforma por los conceptos que menciona, con apoyo en los artículo 3, 9, 22, 30 fracción IV, 64, 65, 66, 68 fracción II, 145, 146, 150, 151, 164, 165 y demás relativos del Enjuiciamiento Civil en vigor.

En consecuencia, con las copias simples de Ley que se acompañan, **se ordenó correr traslado y emplazar** al demandada **Benito Prado Delgado** para que dentro de un plazo no mayor a **nueve días** y si así lo estima conveniente, produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo, para que señale domicilio para recibir notificaciones en esta población de San Pedro Lagunillas, Nayarit; apercibido que de no hacerlo, se le declarara la correspondiente rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán por medio de listas que se publiquen en los estrados de este juzgado a excepción de la sentencia definitiva.

**A T E N T A M E N T E**  
San Pedro Lagunillas, Nayarit; a 15 de Noviembre de 2024  
La Secretario de Acuerdos del Juzgado.

**Lic. Adriana del Rocio Dueñas Casillas.**

**NOTA.-** Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en otro medio de comunicación a elección del promovente, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.

Florencio Román se queda en el límite para recuperar su libertad

# Continuará en prisión secretario de Finanzas de Ney

*\*A cuatro meses de cumplir dos años de permanecer con la medida cautelar de prisión justificada, no se ha alcanzado una salida negociada con la Fiscalía y con Finanzas*

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO/  
relatosnayarit

Florencio Román Messina, quien fuera secretario de Administración y Finanzas en parte del gobierno de Ney González Sánchez (2005-2011), se quedó en el límite para poder recuperar la libertad, a cuatro meses de cumplir dos años de permanecer con la medida cautelar de prisión preventiva justificada, recluido en la penal de Tepic.

Este martes, el ex funcionario de 70 años de edad compareció ante un juez de Control en Tepic para la celebración de una audiencia intermedia en la causa penal 1366/2024, sin embargo la misma fue diferida hasta febrero próximo.

La probabilidad de que en días previos se alcanzara una negociación entre la Fiscalía General del Estado (FGE), la asesoría de la Secretaría de Finanzas y la defensa particular había aumentado, en parte, luego de que en la última semana de noviembre el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal concedió un amparo a Román Messina relacionado con la medida cautelar de prisión preventiva.

De hecho, esta semana la defensa solicitó al Juzgado de Distrito que declarara que la sentencia había quedado firme y debía cumplirse el fallo protector, a lo que se precisó que la agencia del Ministerio Público adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Alto Impacto interpuso en tiempo un recurso de revisión, por lo que el expediente será turnado a un Tribunal Colegiado.

Se deduce que la revisión fue presentada luego de varias reuniones entre las partes, confirmadas por un defensor este martes ante el juez, sin que se lograra llegar a un acuerdo para darle una salida alterna a la imputación que se sigue por los probables delitos de administración fraudulenta, ejercicio indebido de funciones, peculado y tráfico de influencias en agravio de la Secretaría de Finanzas.

Al estudiar el juicio 696/2024, el Juzgado de

Distrito determinó que en una audiencia celebrada entre el ocho y nueve de julio un juez de Control violó el derecho de Román Messina a ofrecer pruebas, en este caso un médico cardiólogo.

Así explica la sentencia del órgano del Poder Judicial Federal:

“En palabras más simples, no es igual determinar que una persona de setenta años representa determinado riesgo; a considerar que una persona de setenta años que además padece múltiples enfermedades graves pueda o no representar ese mismo nivel de riesgo que otro que no tiene dichas afectaciones a su salud (sin que en este momento se esté determinando que sea de esa manera, sino que se menciona como una posibilidad que tendrá que valorarse por el órgano jurisdiccional una vez que se desahoguen los medios de prueba al respecto).”

Por lo anterior, se ordenó citar a una nueva audiencia, una vez que la sentencia quede firme, y reponer la efectuada en el mes de julio e interrogar al imputado si es su deseo continuar con la prueba consistente en el testimonio de un doctor y una constancia emitida por éste, además de que deberá precisar que libera al profesionista de su deber de secrecía.

Una vez recabado el testimonio del médico, que podrá ser interrogado por las partes, el juez de Control continuará hasta resolver, con libertad de jurisdicción, si es procedente el cambio de medida cautelar de prisión preventiva por el de reclusión en casa.

El juez de Distrito Israel Cordero Álvarez precisa que el juez de Control debe enmendar el vicio procesal en que incurrió, pero sin que la sentencia lo obligue necesariamente a dejar en libertad al quejoso.

Así, según se deduce, el ex secretario de Finanzas deberá esperar un tiempo más en prisión justificada.

*\* Esta información es publicada con autorización de su autor: Oscar Verdín Camacho publica sus notas en [www.relatosnayarit.com](http://www.relatosnayarit.com)*

## Entre policías y fuerzas armadas Rinden buenos resultados operativos conjuntos

Para mantener un estado seguro y libre de violencia, las corporaciones policiacas tienen que trabajar las 24 horas del día y los 365 días del año, señaló el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana en Nayarit, Manases Langarica Verdín

Por Fernando Ulloa Pérez

Los operativos policiacos que se han llevado a cabo en territorio nayarita, en coordinación con la Guardia Nacional, la Secretaría de la Defensa y la propia Policía Estatal han arrojado excelentes resultados, porque se ha logrado asegurar un gran número de armas de fuego, además de municiones y de artefactos explosivos, declaró en entrevista el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana en Nayarit, Manases Langarica Verdín.

Refirió que para lograr

mantener un estado seguro y libre de violencia, las corporaciones policiacas tienen que trabajar las 24 horas del día y los 365 días del año: “Pero tenemos que trabajar de manera coordinada con todas las instituciones, hemos logrado mantener la paz en el estado, pero no podemos cantar victoria, como responsables de la seguridad del estado debemos diseñar estrategias de seguridad dinámicas, porque la delincuencia es dinámica y por eso nosotros debemos de estar de la misma forma atendiendo el tema de seguridad en todo el estado”.



Como marca la normativa, dice autoridad municipal

## Piden a comerciantes liberar las banquetas del Centro Histórico

“La norma establece que el uso de las banquetas debe ser moderado, limitándose a un espacio de aproximadamente 30 centímetros, y no debe exceder ese límite por razones de seguridad”, explicó Marcela Hernández Elías, jefa del Departamento de Funcionamiento de Negocios

Oscar Gil

En Tepic, el comercio que ocupa las banquetas y la vía pública para exhibir sus productos sigue siendo una práctica común, a pesar de que los propietarios de los establecimientos saben que está prohibido. Así lo afirmó Marcela Hernández Elías, jefa del Departamento de Funcionamiento de Negocios, quien detalló que este fenómeno responde en gran parte a usos y costumbres que han prevalecido en la ciudad.

Hernández Elías explicó que aunque muchos comerciantes conocen la normativa, continúan sacando sus productos a la vía pública, especialmente en el primer cuadro de la ciudad, área que incluye el Centro Histórico. La funcionaria señaló que, hasta el momento, no ha habido acercamientos por parte de las dirigencias de los organismos empresariales locales para tratar este tema, pero el departamento que ella dirige buscará promover una mayor regulación.

“Queremos que el comercio esté ordenado y regulado. No podemos permitir que el exceso de mercancía en las banquetas impida que los peatones puedan transitar con seguridad. La normativa establece que el uso de las banquetas debe ser moderado, limitándose a un espacio de aproximadamente 30 centímetros, y no debe exceder ese límite por razones de seguridad”, explicó Hernández Elías, quien reconoció que, en épocas de mayor afluencia, como la temporada navideña,



la vialidad se complica y puede poner en riesgo la circulación de los transeúntes.

La jefa del Departamento de Funcionamiento de Negocios también aclaró que, aunque la regulación de los niveles de ruido corresponde a la Dirección de Ecología, su departamento estará atento para evitar que el sonido proveniente de las bocinas de los comercios invada el espacio público: “Todo, desde las bocinas hasta la mercancía, debe estar limitado a 30 centímetros, tal como siempre se ha manejado”, enfatizó.

En cuanto a las posibles sanciones, Hernández Elías explicó que su enfoque no es punitivo en primera instancia: “No estamos buscando imponer multas de inmediato. Lo que hacemos

primero es enviar un requerimiento, un aviso, y nos presentamos en el lugar para concientizar a los comerciantes. Lo que menos queremos es que se registre algún incidente vial, especialmente cuando los peatones se ven obligados a bajar de la banqueta y caminar por el arroyo vehicular, una situación peligrosa, sobre todo en calles tan reducidas como las del Centro Histórico”, indicó.

Finalmente la funcionaria aseguró que, en caso de que los comerciantes no acaten las recomendaciones, se aplicará el reglamento correspondiente. “Las banquetas son para caminar, no para comercializar. Si no se hace caso, tendremos que actuar conforme a lo establecido en la normativa municipal”, concluyó.

## CON LA APROBACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL FEDERAL, PROMOVEMOS LA CONEXIÓN DE LAS COMUNIDADES A TRAVÉS DE:

- El impulso a la construcción de caminos artesanales.



- La gestión de ampliación de vías de comunicación, telecomunicaciones y radiodifusión.

- El fomento al acceso a internet de banda ancha en las zonas donde más se necesita.



www.congresonayarit.gob.mx



Colegio de Notarios de Nayarit

### CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por el Título Cuarto, Capítulo IV, de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit en sus artículos 284 fracciones III, VI y VII, 285, 286, 287, 288, 291, 292, 297, 298 así como los artículos 15 fracciones II y III, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 25, 26, del Reglamento Interior del Colegio de Notarios para el Estado de Nayarit, se **CONVOCA** a los Notarios miembros, a la celebración de Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el **SABADO 18 DE ENERO DEL AÑO 2025**, a las 10:00 horas en **Primera Convocatoria**; de ser el caso, se celebrará en **Segunda Convocatoria** a las 11:00 horas con los que estén presentes, en la sede del Colegio de Notarios de Nayarit, sito en calle Roble número 74, Colonia San Juan, de la ciudad de Tepic, Nayarit, bajo el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

- Pase de lista, certificación de la existencia de quórum.
- Instalación formal de la Asamblea; y declaratoria de validez de los acuerdos que de ella emanen.
- Informe de labores del periodo 2024-2025, por el Presidente del Consejo Directivo**, en términos de lo dispuesto por el 2º párrafo del artículo 286 de la Ley del Notariado.
- Presentación de los Estados Financieros del periodo 2024-2025 por la Tesorería, como lo establece el párrafo 3º del artículo 286 de la Ley del Notariado.
- Designación de Presidente, Secretario y 2 escrutadores, que dirijan el debate y desarrollo de los puntos de la Asamblea, de elección del Consejo Directivo para el periodo 2025-2028.
- Dictamen del Decanato, del registro de la o las Planillas contendientes para integrar el Consejo Directivo y calificación de procedencia de cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 292 de la Ley del Notariado, a los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 3 Vocales y 3 Consejeros Suplentes.  
Los requisitos se satisfarán, de la manera siguiente: Los establecidos en las fracciones I, II y VI, con certificación obtenida previamente ante la Secretaría del Colegio; el de la fracción III, con certificación de no adeudo, expedida por la Tesorería; el de la fracción IV con Declaración Personal de los candidatos, el de la fracción V, con certificación expedida por la Dirección Estatal del Notariado.
- Elección de Consejeros que integrarán el Consejo Directivo 2025-2028.
- Declaración de validez de la elección y toma de protesta del Consejo Directivo.
- Uso de la palabra por el Presidente del Consejo Directivo 2025-2028.

Atentamente,  
Tepic, Nayarit, 18 de Diciembre de 2024  
**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
NOT. ELMER SIGFRIDO DE LA TORRE VARGAS PRESIDENTE  
NOT. RAFAEL PÉREZ CÁRDENAS SECRETARIO

El nayarita migrante más destacado

# 113 años después, Ernesto Galarza regresa a Jalcocotán su pueblo natal

Cuando apenas era un niño de seis años, sus padres lo llevaron a Estados Unidos en busca de mejor vida y hoy los descendientes de aquellos migrantes, por quien Galarza lo dio todo en la lucha por sus derechos como trabajadores, decidieron levantar una estatua en su honor aquí en su pueblo natal para recordarlo por siempre y no hacer honor al viejo adagio de que “nadie es profeta en su tierra”

Oliva Orozco/  
Fotos: Oliva Orozco/Aarón Gustavo

Hace 113 años, en 1911, apenas estallada la Revolución Mexicana, el nayarita Ernesto Galarza, un niño de apenas seis años de edad, emigró con sus padres a Estados Unidos en busca de una mejor vida, la de su familia y la de quienes allá en aquel país, en el pesado trabajo de campo sufrían para salir adelante.

En 2024, a más de un siglo de aquellas luchas libradas en California; en su tierra, el pueblo de Jalcocotán, municipio de San Blas, los descendientes de aquellos migrantes por quien Galarza lo dio todo, decidieron levantar una estatua en su honor para recordarlo por siempre y no hacer honor al viejo adagio de que “nadie es profeta en su tierra”.

Isidro Castellón, presidente de la

FENINE, muestra su orgullo tras hacer lo que considera es merecido para un hombre de la talla de Ernesto Galarza: “Es un orgullo para cada uno como nayaritas tener a esta personalidad, que nació en un bello pueblo en un hermoso lugar que es Jalcocotan. De parte de la mesa directiva que integra a la Federación Nacional e Internacional de Nayaritas en los Estados Unidos venimos a entregarles este regalo principalmente a su pueblo y claro, por supuesto al estado de Nayarit”.

El periodista Antonio Tello reconoció el gesto de la comunidad migrante nayarita: “113 años después de que Ernesto Galarza salió de Jalco, 113 años después regresa a su pueblo natal y eso debe de ser una gran noticia que hoy vamos a dar, porque Jalcocotan, porque Nayarit a través de la FENINE, de la Federación Nacional e Internacional de Nayaritas en los Estados Unidos, que

costeó esta estatua está reconociendo a este hombre que fue un líder migrante en los Estados Unidos”.

La escultura fue creada por la artista Nayeli Olivares y donada por la FENINE, fue presentada en una emotiva ceremonia. La multitud se reunió para rendir tributo no solamente a un luchador social, sino también a un catedrático, poeta y visionario, cuya contribución fue reconocida internacionalmente al ser nominado al Premio Nobel de Literatura en 1979.

La autora de la estatua, Nayeli Olivares, dijo sobre su creación: “De los elementos más importantes que tenemos en la escultura, es que el personaje está avanzando y señalando el progreso, porque a partir de esta representación él porta un libro, porque era un académico muy importante, inició como muchos nayaritas, como nosotros; una persona sumamente



sencilla y de ahí a través de su esfuerzo logró apoyar a mucha gente. La novela más importante que escribió y que es su narración del trayecto de Jalcocotán hacia Estados Unidos, es el libro Barrio Boy que es el que porta en la parte de enfrente”.

El presbítero Job Contreras bendijo la obra, destacando la importancia de conocer y valorar la figura de Ernesto Galarza.

Por su parte Jaime García, principal promotor de este reconocimiento y dedicado a recuperar la memoria de Galarza, expresó su emoción por ver finalmente materializado este homenaje: “Lo que se espera es que los niños que están jugando aquí en la plaza les tomé la curiosidad y empiecen a leer un poquito de quién fue Ernesto Galarza y pueda inspirar a más personas

que se den cuenta que no importa el lugar humilde en el que uno nazca, lo que importa es lo que uno desarrolle como persona... Entonces si hay niños aquí, lo vean, se pregunten quién es, lo conozcan y se puedan inspirar con eso ya ganamos”.

Nacido en 1905, Ernesto Galarza emigró junto a su familia a Estados Unidos a una temprana edad. Su vida estuvo marcada por el arduo trabajo en los campos de California y su lucha por los derechos laborales. Fue pionero en la formación del primer sindicato multirracial de trabajadores del campo, marcando un antes y un después en la historia laboral de Estados Unidos. A pesar de que su figura es ampliamente reconocida en ese país, en su tierra natal, su legado apenas comienza a ser difundido.

PROMOCIÓN

50/50

El hogar que mereces

a tu alcance.

50%

Pago inicial

5%

de descuento en tu lote

Saldo en

4

pagos

CONTACTA A NUESTROS

ASESORES HOY MISMO:

311 214 1802

BIOSFERA

WWW.BIOSFERARESIDENCIAL.COM.MX

Saldo restante en pagos mensuales, idénticos y consecutivos.

Válido para Coto Arcefe. \*Consultar bases y condiciones.

ISO

9001:2015

BONO DECEMBRINO

JARDINES DE SAN JUAN

Contratar un plan previsor es un acto de amor y protección hacia tus seres queridos, además una inversión inteligente.

Válido al 31 de diciembre 2024. Aplican Restricciones.

Álica®

311 218 0557